



CONVOCATORIA REESTRATIFICACIÓN 2020-2

A TRAVÉS DEL ACUERDO 016 DE 2003, EL CONSEJO DIRECTIVO APROBÓ LA REESTRATIFICACIÓN A LOS ESTUDIANTES QUE LO SOLICITEN.

SOLO PARA ESTUDIANTES QUE BAJARON DE ESTRATO SOCIOECONÓMICO POR MOTIVO DE CAMBIO DE RESIDENCIA DE FORMA PERMANENTE.

FECHA LÍMITE DE ENVÍO DE PAPELERÍA ESCANEADA AL CORREO ELECTRÓNICO socio.economico@colmayor.edu.co VIERNES 15 DE MAYO DE 2020.

Las solicitudes que presenten la documentación incompleta serán negadas y devueltas de forma inmediata SIN EXCEPCIÓN, por eso es importante que si vienes de otra ciudad o municipio, aportes la documentación requerida.

REQUISITOS:

Carta dirigida a Bienestar Institucional solicitando su reestratificación. Dicha carta deberá contener:

- Nombre completo del estudiante.
- Programa académico y nivel que cursa.
- Motivo de la reestratificación.



GL-GD-FR-01 FECHA DE PUBLICACION 28-05-2019 VERSION 10





- Dirección y teléfono TANTO DEL DOMICILIO ANTERIOR COMO DE LA NUEVA RESIDENCIA.
- Firma del solicitante.

ANEXOS:

- Fotocopia de la cuenta de servicios públicos COMPLETA CON TODOS LOS CONSUMOS INCLUYENDO LÍNEA TELEFÓNICA DE AMBAS RESIDENCIAS. Por eso si tu casa actual o la anterior no cuenta con línea telefónica, debes anexar el soporte de la empresa de teléfonos, donde certifique que no tienes ese servicio.
- Certificado laboral con ingresos de los padres, el cónyuge o el estudiante. Si trabajan como independientes, certificado extrajuicio de notaría donde certifique su situación como independiente.
- En caso de estar casado, registro civil de matrimonio, certificado laboral del estudiante y el cónyuge.
- Si convive en unión libre, dos declaraciones extrajuicio, donde se señale dicha convivencia.

Si requieren sacar el certificado deberán consultar en la página <u>www.supernotariado.gov.co</u>. El horario de atención en las notarías sería de 10:00 am a 1:00 pm.

Convoca: Comité de Reestratificación.

